

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32167 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a regadío, en el término municipal de Guarrate (Zamora). REF.: C-0043/2024 (INTEGRA-AYE) ZA.*

D. Antonio Riesco Manzanera (**6671**) en representación de la Comunidad de Regantes "Risan" (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de un aprovechamiento de aguas autorizado mediante la Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencia PCZA093123, con un caudal máximo instantáneo de 14,40 l/s, un volumen máximo anual de 48.000 m³ y con destino a riego de 8 ha, en el término municipal de Guarrate (Zamora).

Con la concesión solicitada se pretende la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes y aumentar la superficie de riego hasta las 11,05 ha en rotación dentro de un perímetro de 33,16 ha. Todo ello, manteniendo el volumen máximo anual autorizado (48.000 m³).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 105 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 674 del polígono 2, en el término municipal de Guarrate (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 11,05 ha en rotación dentro de un perímetro de 33,16 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
674	2	Guarrate	Zamora
668	2	Guarrate	Zamora
672	2	Guarrate	Zamora
673	2	Guarrate	Zamora
675	2	Guarrate	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 16,88 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 48.000 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 68 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierra del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0043/2024 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 10 de septiembre de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240040496-1